

## **GACETILLA INFORMATIVA:**

### **ULTIMA REUNION EN LA AFIP SOBRE EL COTI**

Continuando con las reuniones mensuales programadas para el seguimiento de la aplicación de la Resolución 2371 (COTI), por parte de la AFIP, concurrimos a la programada para el martes primero de este mes. Lo hicimos acompañados por los Presidentes de los Colegios de San Isidro y Mar del Plata, Señores Carlos Ipuche y Miguel A. Donsini respectivamente.

Se nos informó que el empadronamiento de inmuebles en venta superiores a \$ 300.000, ascendió a 25000 en todo el país, lo que siguen considerando por debajo de sus expectativas. Se les hizo ver y lo aceptaron, la realidad actual de un mercado inmobiliario aquietado, al igual que la economía de todo el país, con motivo de la situación existente con el sector agropecuario, en especial en el interior de la República, y muy puntualmente, en nuestra Provincia, centro neurálgico de la llamada “pampa húmeda”, prácticamente paralizada.

Han observado una buena respuesta con relación a las notas enviadas a las inmobiliarias advirtiéndoles de falta de inscripción en inmuebles que ofrecen en venta, por lo que continuaran con esta notificación previa. Fueron asimismo informados por las escribanías de casi un millar de escrituras traslativas de dominio realizadas sin que se hubiere cumplido con el empadronamiento previo del inmueble, por lo que han comenzado a aplicar severas multas a los vendedores infractores, prometiendo excluir por ahora, a nuestro pedido a las inmobiliarias actuantes en la operación. Se les pidió una más fuerte publicidad para que los propietarios tomen conocimiento de esta obligación, y la confección de los “afiches” tipo murales para colocar en las inmobiliarias.

Tanto los presidentes IPUCHE como DONSINI, expusieron inquietudes de colegiados de sus jurisdicciones, las que fueron escuchadas, pero es la intención de la AFIP solamente aceptar variantes para el régimen que vengan consensuadas por las entidades representativas. En razón de esto el Colegio de la Provincia ha convenido con la FIRA, CIA, PROPIEDAD HORIZONTAL, FAEMCI, etc, reuniones conjuntas para presentar alternativas modificatorias de la resolución 2371.

***Solo cabe expresar que el COTI ha venido para quedarse, y así debemos aceptarlo al menos en las instancias administrativas, sin perjuicio de estudiar el momento y forma de presentaciones que la judicialicen.***

Seguiremos luchando para que se deje sin efecto la obligación que nos han impuesto de información preliminar del ofrecimiento de venta que no efectúe el propietario y ofrecer variantes consensuadas que atenúen la perturbación que ha ingresado al mercado inmobiliario con esta nueva exigencia fiscal.

**NECESITAMOS MAS QUE NUNCA DE USTEDES YA QUE SOLO SEREMOS FUERTES EN UNIDAD**

La Plata, 4 de Julio del 2008.

***J. OSCAR IGLESIAS***  
***Presidente***